

Boletín de Prensa

Abre CEDH queja de oficio

Monterrey, N.L. 25 de agosto.- La Comisión Estatal de Derechos Humanos abrió una queja de oficio sobre el caso de la persona que falleció en las celdas de la Agencia del Ministerio Público especializado en Robos.

El caso fue detectado en base al monitoreo de medios que realiza diariamente este organismo autónomo defensor de los derechos humanos de los ciudadanos.

Por instrucciones de la titular de la CEDH, Lic. Minerva Martínez Garza, la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas abrió de oficio un expediente de queja para investigar el caso de un hombre que fue detenido por elementos de la Policía Regia y que murió después en las instalaciones de la Agencia del Ministerio Público especializado en Robos.

La Ombudsman abrió de oficio este caso en uso de la facultad que le confiere el artículo 6º fracción II de la Ley que crea la CEDH de esta entidad.

Martínez Garza lamentó los hechos ocurridos y dijo que investigaran el caso para saber si en algún momento se violentaron los derechos fundamentales del ahora occiso.

La CEDH considera que es preocupante que aún persistan acciones que en sus diversas manifestaciones den como resultado el fallecimiento de una persona bajo el resguardo de las autoridades.

La CEDH es un organismo público autónomo comprometido a salvaguardar los derechos humanos de la población, cumpliendo con los objetivos para los que fue creada: la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos consagrados en el Orden Jurídico vigente y en los Instrumentos Jurídicos Internacionales que México ha ratificado.